DIARIO DE LA TARDE

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,091.] BUENOS-AIRES, LUNES 26 DE ENERO DE 1835. [PRECIO 3rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

EL DIARIO.

Cuando hablamos con referencia á las cartas de Montevideo que anunciaban haberse exigido del Sr. Hamilton, como condicion previa al ajustamiento del tratado entre el Gobierno del Estado Oriental y S. M. B, la incorporacion de le isla de Martin Garcia á dicho Estado, no dejamos de Manifestar la estrañeza de una pretencion semejante, no ménos por su objeto, que por el modo irregular é incompetente con que se deducia. Así es que las observaciones que ligeramente hicimos á este respecto eran en la hipótesis de ser cierta aquella noticia.

Aunque no la vemos desmentida de un modo auténtico, nos complacemos sinembargo de advertir, que el *Universal* de Montevideo no dista de convenir con lo que manifestamos oportunamente. Apesar de esto, no nos arrepentimos de haber hablado en el sentido que lo hicimos, porque nuestras observaciones que partian de la suposicion de ser cierta la noticia comunicada, tendrán siempre la misma aplicacion.

Por lo demas, ni entonces ni ahora decimos, que una noticia semejante haya podido alarmar á nuestro Gobierno, por mas que esté, como lo están todos los Argentinos, dispuesto á sostener los derechos de la República, la inviolabilidad é integridad de su territorio.

En cuanto á estarse armando en nuestro puerto dos goletas de guerra para estacionarse en la isla de Martin Garcia, podemos asegurar que este hecho es enteramente falso.

Estracto de periódicos estrangeros.

ARGEL.

Discurso pronunciado por Monssieur LAURENCE, *miembro de la Cámara de Diputados, comisario especial de justicia en las posesiones francesas en el Norte del Africa, en Argel el 28 de Setiembre en presencia de los gefes y jueces en aquella ciudad.*

SEÑORES Y ESTIMADOS COLABORADORES.

El poder de la Francia se ha sentado en la antigua regencia de Argel para siempre, ó al ménos por aquel tiempo que lo permita el destino de los pueblos. Ahora se puede, con la certeza de la proteccion metropolitana, establecerse, trasladar su hogar, su familia, su patrimonio y su industria. Lo que se hizo con la perspectiva de una ocupacion momentanea, ha tomado un nuevo carácter; vemos á nuestro alrededor agitarse los intereses del dia; en todas partes se ocupan activamente de lo venidero.

La civilizacion, inevitable cortejo de la mayor parte de los pueblos europeos, llegó con nosotros á estas riberas. Pero en los primeros momentos de la conquista, ella compareció ménos por sus beneficios que por sus necesidades, y corrió gran riesgo de empobrecer el pais en lugar de enriquecerlo.

Felizmente, despues de la guerra siempre se sigue el tiempo de Paz. Cuando se han hecho ya los suficientes esfuerzos para establecer la soberanía, está, en su verdadero interes, trabaja para remediar los males que se han padecido, y en substituir un órden regular á la inevitable confusion de las invasiones armadas.

El dia de paz y órden ha llegado en Africa. La marcha progresiva de la civilizacion está asegurada, y una de las mas grandes garantías de sus progresos existe en el nuevo establecimiento judiciario que se halla ya inaugurado.

Señores; tendreis que reformar algunas de las cosas ya pasadas, arreglar lo presente, y fundar el porvenir. Arbitros de los intereses privados que agitan tan poderosamente las sociedades humanas, protectores de la seguridad pública, podreis trabajar con eficacia, en convencer los indigenas y los estangeros, que nosotros podemos y sabemos conservar nuestras conquistas. La voluntad se ha pronunciado altamente para que se pueda dudar de su realidad; nadie nos disputará el poder y la fuerza, y hoy vamos á ensayar en una grande escala el esperimento de nuestra sabiduria y de nuestra perseverancia. Nadie hace votos mas sincéros que yo para que este ensayo sea feliz y segundado en resultados útiles á la patria.

Para concurrir al noble objeto que todos nosotros vamos á seguir con ardor, habeis recibido, señores, grandes poderes, de los cuales espero hareis un uso muy discreto. En las contestaciones civiles, si no estais ligados á la ley, lo estareis al menos por las formas. En la persecucion de los crímenes, la sabiduria y la esperiencia inspirarán cada uno de vuestros actos; segun el tiempo y segun los hombres, Vdes. medirán la indulgencia ó el rigor.

Sumisos al mismo cetro, árbitros bajo del mismo pendon, los franceses y los indígenas se presentarán ante vosotros y hallarán la misma proteccion. La diferencia de orijen no nos arranque jamás la preferencia por el primero; la desconfianza ó la hospitalidad de los mismos hermanos, no perjudique al indígena. Dad á cada cual su derecho, segun sus obras.

El Gobierno metropolitano ha introducido en las reglas de vuestras instituciones algunas innovaciones importantes; la aplicacion de ellas, nos hará juzgar de su resultado; y es indudable que con la primera compensacion, la colonia le transmitirá el fruto de ensayos que serán provechosos.

Despues de la conquista, muchas cosas se han hecho que no pueden ser toleradas en un estado regulado. Las transaciones particulares no han brillado siempre por la lealtad y la buena fé. Intenciones fraudulentas y el fraude muy á menudo ha producido represalias de parte de los indígenas. El caracter de un negocio incierto y arriesgado, se ha entretenido con la incertitud del porvenir; algunas condiciones monstruosas por su duracion han sido aceptadas con las esperanzas quiméricas de los unos, impuestas por la avidez de los otros. El propietario del suelo ha perdido su tipo legal y familiar á todas las naciones. Los patrimonios han sido acarreados sobre las plazas, igualmente sus valores móbiles, y leyes demasiado obscura los han sometido á una ruina.

A Vdes., Señores, pertenece el dar á los tratados, la sinceridad que les conviene; la verdad á los contratos, y á las posesiones de las tierras la estabilidad sin la cual su cultivo es imposible. Si esta ocasion se presenta, acojedla. Trabajad con mucho celo á mantener, á establecer, si es necesario, la buena fé en los negocios. Indulgentes con el deudor infortunado, sed rigorosos con los otros, y el suelo africano despues de algunos ejemplos, se purgará de las transaciones equívocas, de la culpable industria, y de los malos ciudadanos.

Nos hallamos aquí en el primer período de la formacion de la colonia. Los hombres aventureros que corren en todos los puntos del globo, despues que la suerte los persigue en su pais natal, aquellos á quien la sociedad que ellos ultrajan, no han dejado, como suele decirse, lugar al sol, son los principales elementos de las posesiones coloniales.

El juez cuidadoso de su renombre, debe tener cuenta para su gobierno del estado de estas cosas. La necesidad habitual de corregir las inclinaciones agenas, le ordena, lo mismo que á aquellos que lo circundan, ser el ejemplo de todas las virtudes sociales, principalmente en un clima que despierta las pasiones ardientes, y donde no hay mucho tiempo que [illegible]

que acababa de comprar su poltrona, se podia creer autorizado á vender su sentencia, para recuperar lo que habia gastado antes para obtener el puesto. Sospechas injuriosas jamas habrá de vosotros, tanto como sepais defenderos de ellas, con la pureza de vuestra vida privada, la modestia en vuestras costumbres, el desinteres.

El culto del país no es el nuestro; pero os será fácil vivir en paz con él. La religion de Mahomet, establecida con el sable, no ha destruido aún del todo los prosélitos feroces de sus primeros fundadores; pero la intolerancia, proscripta de los países cristianos, se debilita fácilmente cuando uno vive entre los musulmanes; Vdes. ayudarán á este progreso pacífico. La justicia borra con facilidad la diferencia de cultos cuando renuncia á mezclarse en él. Indiferentes sobre este delicado punto, cuando se conoce solamente el interes de la ley, y que solo se ofrece reconocer un derecho, ó de castigar un crímen vulgar; no temais el usar de una severidad legítima, contra aquel que haya molestado uno de vuestros querellantes sobre su creencia. Estas clases de ofensas, son ofensas voluntarias sin provecho hácia el culpable y que ocasionan tumultos en la sociedad.

Una obligacion no menos delicada os pertenece, ayudar con acierto á conciliar los sentimientos tan diferentes que se han apoderado entre el vencedor y el vencido. Suavizad lo que la conquista tiene de amargo para los africanos, que permanecen en el lugar de la tumba de sus padres; acordaos cual me acuerdo yo mismo, el espectáculo mortificante del estrangero, cuando era dueño de nuestro suelo; pues que la soberanía francesa está de asiento en ésta para siempre, aconsejad la union, trabajad para la concordia, haced que un dia al ejemplo de los pueblos europeos, tan á menudo invadidos, al declinar el grande imperio, aquellos de la regencia perdonen á sus conquistadores y se mezclen á ellos.

No temais que estos procedimientos de conciliacion, aconsejados por la sabiduría, hagan estorcion alguna al poder supremo. Ser justo, no significa debilidad, y con facilidad lo entenderán. Ya saben que nuestros soldados y sus gefes no dejan ningun agravio, ni ménos un insulto sin castigo; pero á fin que inútiles hostilidades no absorvan esfuerzos que pueden encontrar un empleo mas útil, abstengámonos de provocar el rencor.

Necesitareis saber las leyes del pais, su aplicacion en muchos casos os serán afectas. Este estudio, que hasta el presente os es estraño, os costará algun trabajo; espero que lo acojereis con celo. Trataremos de hacer inteligible una ciencia ya dificil á los letrados musulmanes, habiendo recibido de ellos la promesa de concurrir puntualmente y de buena fé á comunicaros una legislacion que no debemos ignorar á fin de no ser injustos, teniendo un corazon recto y las mas puras intenciones.

Si pudieseis hacer que el idioma árabe nos fuese familiar, la causa pública y el servicio ganarian infinito. La suerte de los que solicitan justicia dependeria enteramente de los jueces, pues se veria libre de la necesidad en que se halla, de confiar una parte de sus funciones, la mas noble alguna vez, á la insuficiencia reprensible de un intérprete. Y que por mui justos que sean ellos, no pueden jamás satisfacer completamente la conciencia de un magistrado que se halla privado de las comunicaciones directas, y que dejan en la espresion todo aquel valor material y moral.

Éstos estudios especiales y los que os abrieron la puerta á los tribunales franceses, no os serian suficientes, si no teneis en el ejercicio de vuestras funciones *la Inteligencia*, alta y poderosa facultad, que suple mui á menudo el conocimiento de pruebas no conocidas, os produce grandes inspiraciones, os hace juzgar del tiempo, del lugar, de los hombres, de las mismas leyes, y penetra la magistratura del pensamiento fecundo del legislador.

Jueces franceses! nada heredais de vuestros predecesores. El bien que pudieron hacer en circunstancias difíciles no será desconocido; pero no hai tradicion de ellos á vosotros. Un espíritu mui diferente presidió vuestro nacimiento. Sábias investigaciones lo habian precedido. Vosotros seis, si bien se puede espresar, los primeros de vuestra especie, y á vosotros [illegible] darnos un renombre.

Colocados al [illegible]

cado en otras colonias, y cuya proteccion es tan necesaria á los jueces, solo dependeis del cumplimiento de vuestro deber. Familiarizados en Francia á ejecutarlo, lo llenareis aquí con mas celo.

Vuestros legítimos privilegios jamas serán desconocidos, ni vuestro domicilio ultrajado; los poderes están tan bien definidos aquí como en Francia. En el Africa no hai autoridad que pueda neutralizar la vuestra, si os sabeis mantener dentro de los verdaderos límites. Convencidos de haberlos seguido religiosamente, defendedlos con aquella firmeza que tiene siempre la moderacion por compañera, y vuestros decretos serán soberanos, siempre que sean dados segun el texto de la ley.

No deis oidos á las insinuaciones que se dirijan á seduciros por consideraciones ácia un cuerpo rival, que solo tiene un poder igual al vuestro, tan independiente como el vuestro, y sometido á las leyes lo mismo que el de vosotros. El espíritu de cuerpo, pervierte mui á menudo las mejores intenciones; es un enemigo interior mas temible que muchos otros, y del cual es preciso siempre desconfiar.

Vereis una administracion esclarecida y advertida preparar el pais, que en otro tiempo fué tan bello, tan próspero; hareis igualmente resucitar los pensamientos históricos, sobre el cual doce siglos de barbarie han transcursado.

Ya veis el ejército, que despues de los dias de combate, donde su valor no ménos que su paciencia han brillado, tomar y ambicionar la gloria del trabajo pacífico, y dar á sus compañeros de armas, que quedaron en Francia, un noble y útil ejemplo. Nadie autorizará, creedme, aquellas comparaciones, aquellos insultos, aquellas rivalidades que enconan á hombres de honor en perjuicio de una causa comun.

Libre en su accion, la justicia francesa, en el Norte de Africa, jamás retrocederá en parte alguna en lo perteneciente á su deber, y si, lo que Dios no permita, llegase el caso, que se presentase el conflicto en que el simple ciudadano mida la altura de un adversario pudiente, y sintiéndose pequeño y débil, se acerca á los tribunales con desconfianza, vuestros decretos podrán preceder á la justicia del príncipe, y dar su derecho al interes particular esperando se dé satisfaccion al pais.

Vuestra mision, señores, es preciosa, capaz de seducir un corazon noble, y tentar la ambicion la mas honorable. Despues de haber obtenido la confianza de los Europeos, teneis que conquistar la de los naturales. Nuestros ejércitos victoriosos nos han valido la conquista de un vasto territorio, y teneis ahora que concurrir á fin de perpetuar su eterna posesion. La obra de los Romanos ha sido de nuevo emprendida con el fierro, vosotros debeis concluirla con las leyes. Un dia, séame permitido esperarlo, el renombre de vuestra justicia, acreditada en los llanos, atravesará las montañas, y despues vereis llegar, para haceros árbitros en sus diferencias, las tribus que hoi se han auyentado y establecido sus tiendas en los límites del desierto.

¿Qué podrá privarme de esta esperanza? La Francia ha hecho oir su voz poderosa, tomando consejo de ella misma, y de por sí ha proclamado la posesion definitiva de estos paises. Sus habitantes lo han oido, y se resignarán á ello cual si fuese un decreto de la Divina Providencia.

El Rei ha colocado á la cabeza de este gobierno un militar ilustre, que se ha distinguido en las famosas batallas que ha conocido, y ha practicado noblemente la vida de un simple ciudadano cuando desgraciadamente estuvo desterrado, y á cuya vista la gloria de un servicio modesto en lo civil será tan recomendable como los servicios militares los mas relevantes.

Un solo pensamiento dirijirá los esfuerzos comunes de aquellos hombres nuevos que el Gobierno acaba de investir con su confianza, y de aquellos que habiéndoles precedido, los ayudarán con su esperiencia. Sus trabajos quedarán ligados con aquel espíritu de [illegible] por una constante armonía, sin la cual [illegible] público está [illegible].

En cuanto [illegible]

nunca he desesperado por un feliz resultado, y el que siempre he defendido por haber previsto lo que acaece. Vuestros asiduos desvelos y vuestra perseverancia deben ayudarme á realizar unas esperanzas que me son tan gratas.—Señores! cuento en ustedes.

—

Madrid *Noviembre* 2—El Gobernador de Bilbao participa al ministerio de la guerra que el 25 del pasado fué aquella plaza atacada por los facciosos con fuerzas numerosas mandadas por el mismo Infante D. Carlos, bajo la direccion del General Simon Torres. El ataque fué rigorosamente rechazado y los insurgentes se pusieron en presurosa retitada. D. Carlos despues de este revez se dirigió para Elorrio y de allí se fué á Oñate.

—Zumalacarregui sorprendió á un batallon de las tropas de la Reina cerca de Elizondo y le hizo esperimentar grande perdida. El Cólera continúa asolando la Navarra; mucha gente sucumbió á este mal en Pampiona.

—El mando en gefe del ejército de Navarra se ha dado al general Lorenzo. Esta medida fué aprobada por todos los patriotas, porque parece ser el hombre mas apropósito para esta clase de guerra y el único á quien teme Zumalacarregui. Despues que aquel tomó el mando de las tropas las operaciones militares continúan con mas actividad y mas vigor. Zumalacarregui se halla actualmente en Amezcoas con la mayor parte de su gente.

—Los Carlistas lograron cortar en Salvatierra el 27 de Octubre dos batallones de la Reina que solo lograron salvarse con una pérdida considerable. Otros dos batallones que habian marchado en su auxilio bajo el mando del general Osma, fueron detenidos por fuerzas considerables y forzados á retirarse con una pérdida de 200 hombres.

Habiendo el Príncipe de Lucca y la Princesa de Berra reusado reconocer el Gobierno de la jóven Reina, se ha mandado suspender el pago de sus pensiones.

—Un decreto real datado en el Pardo á 22 de Octubre ordena que los bienes de todos aquellos que fueren convencidos de haber abandonado su domicilio por reunirse á los facciosos, sean secuestrados.

—El 20 de Noviembre estaba fijado para la apertura de las propuestas para contratar el emprestito de 400 millones de reales votado por las Cortes. Se creia que Rothschild seria encargado de este negocio.

—

ESTADO ORIENTAL.

Montevideo, Enero 21 *de* 1835.

Las urgencias actuales del Erario y la necesidad imperiosa de cubrir varios créditos exigentes, parece que han decidido á la autoridad á solicitar un empréstito voluntario para llenar aquellos compromisos con el menor gravámen posible, y con la economia que demandan las críticas circunstancias del Tesoro público. Segun estamos informados, las bases de este empréstito, cuyo monto no exederá de 80,000 pesos, son las siguientes: interés de uno y medio á dos por ciento sobre las sumas emprestadas, y reintegro de ellas á tres meses de la fecha por la Tesoreria General, con la condicion de ser recibidos los documentos de crédito en la caja colectora en pagos de derechos de introduccion y exportacion. Los SS. Comisario general D. Atanacio Aguierre y contador D. Ramon Acha, son encargados de la subscripcion, á cuyo frente aparecen ya los SS. D. Juan M. Perez y D. Gabriel Pereira por la cantidad de 5,000 pesos cada uno, sin premio alguno.

Idem 23— La subscripcion al empréstito voluntario se aumenta con rapidez y suponemos que muy pronto habrá llegado al maximum de lo que el Gobierno se propuso al interpelar el patriotismo de los ciudadados para obtener este subsidio.

—Como suponemos á la mayoria de nuestros lectores, impaciente de conocer el éxito de las proposiciones dirigidas á Inglaterra en el año anterior, sobre un empréstito de 600,000 pesos negociables al intéres del 6 al 9 por ciento, hemos procurado los datos necesarios para hablar con alguna propiedad en la materia, y de ellos deducimos que habiendo faltado en la provision de los proponentes algunas bases esenciales para el arreglo de aquella transacion, el Cónsul General de la República, comisionado al efecen Lóndres, ha hallado entre otros inconvenientes de menor importancia, la duda de si los dividendos serían pagados en Montevideo, ó en otra parte; en cuyo primer caso no cree posible llevarlo á efecto, y solo sí creando unos certificados por los cuales los referidos dividendos fuesen pagados en Lóndres, único punto en donde deberian ser redimidos.

(Universal.)

SENTENCIA

Pronunciada en Primera Instancia por el Sr. Juez Dr. D. Baldomero García, en la causa seguida contra José Miguel Abrego, á fojas quince vuelta.

En la causa criminal seguida de oficio contra José Miguel Abrego preso en la cárcel pública por el homicidio de Gregorio Quevedo, FALLO que debo declarar y declaro que de autos consta que el expresado reo perpetró el enunciado crímen á presencia de una gran parte del vecindario de Lobos, sin que haya probado ni aun opuesto en su confesion excepcion alguna que lo favorezca; que en consecuencia, debo condenar y condeno al mismo reo José Miguel abrego á LA PENA DE MUERTE, la que, en reparacion del escándalo inferido á dicho vecindario, será ejecutada del modo ordinario en la plaza del pueblo de Lobos. Y por esta mi sentencia, que ha de ser elevada en consulta á la Exma. Cámara, definitivamente juzgando, asi lo pronuncio, mando y firmo en Buenos Aires, á veinte y siete de Octubre de mil ochocientos treinta y cuatro.

BALDOMERO GARCIA.

Pronunció, mandó y firmó la precedente sentencia el Sr. Juez de Primera Instancia en lo criminal Dr. D. Baldomero García, en Buenos Aires, á veinte y siete de Octubre de mil ochocientos treinta y cuatro, de que doy fé.—*Miguel Mogrovejo*, Escribano público y supernumerario.

AUTO DEL SUPERIOR TRIBUNAL EN VISTA.

VISTO: se aprueba la sentencia definitiva consultada de veinte y siete de Octubre del corriente año, fojas quince vuelta y se devuelven.—*Hay cinco rúbricas.*

El anterior auto es proveido y rubricado por los Señores de la Exma. Cámara de Justicia, DD. D. Miguel Villegas, D. Felipe Arana, D. Juan José Cernadas, D. Vicente Lopez, y D. Antonio de Esquerrenea, en Buenos Aires, á veinte y cuatro de Noviembre de mil ochocientos treinta y cuatro.—*Fernando Baez Escobar.*

AUTO DEL SUPERIOR TRIBUNAL EN REVISTA.

VISTOS: se reforma el auto suplicado expedido en 24 de Noviembre último, que se registra á fojas diez y ocho: y se condena al reo José Miguel Abrego á ocho años de presido, y *cien azotes*, que se le harán sufrir en la plaza del Pueblo de Lobos; y se devuelven.—*Hay seis rúbricas.*

Los Señores Presidente y Vocales de la Exma. Cámara de Justicia, DD. D. Miguel Villegas, D. Felipe Arana, D. Juan José Cernadas, D. Vicente Lopez, D. Pedro Medrano y D. Antonio Ezquerrenea, proveyeron y rubricaron el anterior auto, en Buenos Aires, á diez y nueve de Enero de mil ochocientos treinta y cinco.—*Fernando Baez Escobar.*

DECRETO.

Buenos Aires, Enero 23 de 1835

Por devueltos, hágase saber, y cúmplase el superior auto dado en revision: se comisiona al Oficial de justicia D. Gervacio Armero, para autorizar el acto de la flagelacion, que tendrá lugar en el pueblo de Lobos, y se designa á este efecto el veinte y seis del corriente á las ocho de la mañana. Ofíciese al Señor Gefe de Policía, para que preste los auxilios necesarios. Sáquese testimonio de la sentencia, de los superiores autos, resolutivos dados en vista y revision, y de este decreto, y remítase á la Imprenta del Estado para que se imprima un suficiente número de ejemplares, de los que unos se fijarán en los parages públicos de estilo de esta ciudad, y los restantes se remitirán á los Jueces de Paz de la campaña con el mismo objeto respectivamente.—GARCIA.

Proveyó y firmó el anterior decreto el Señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal, Dr. D. Baldomero Garcia, en Buenos Aires, á veinte y tres de Enero de mil ochocientos treinta y cinco, de que doy fé.—*Miguel Mogrovejo*, Escribano público y supernumerario.

Es conforme con la sentencia, autos y decrétos originales de su referencia, á que me refiero. En su testimonio signo y firmo la presente copia, en Buenos Aires, á veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos treinta y cinco.—*Aquí un signo.*

Miguel Mogrovejo,
Escribano público y supernumerario.

CORRESPONDENCIA.

—

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Aunque no debiera molestar á V. ni al público con lo que no le interesa, despues de haber dicho que la cuestion que hoi pende del juicio de la H. Sala tendrá su aportunidad de ser tratada, es conveniente agregar cuatro palabras á lo espuesto, contestando tres asertos del titulado *Porteño restaurador*.

El primero se versa sobre la suposicion de que mi retisencia, no á que D. Victorio Garcia limpiase sus tejados, sino á que arrojase la basura de ellos sobre mis patios sin previa licencia, cuando podia estraerla de otro modo, emana de un resentimiento por no haber el Sr. Garcia accedido, siendo Ministro, al remate que pretendí del hospital general de hombres. Pero esto, Sr. Editor, es un aserto tan miserable como falso. Todo el que está impuesto en los hechos acerca de este asunto, sabe que cuando D. Victorio Garcia bajó del Ministerio, mi solicitud estaba recien sufriendo las primeras substanciaciones, sin que por lo tanto haya existido esa negativa que se supone como causa de mi justa, racional y legal resistencia.

El segundo aserto es, que yo soi unitario. Pezo ¿qué se pretende con esto? ¿Será acaso que he perdido por lo mismo el derecho de gozar todo lo que la Ley acuerda al ciudadano? ¿Será que debo someterme á los caprichos del que quiera hollar mis derechos? Singular pretension por cierto, aun en la hipotesis de que me convenga aquel distintivo por mis opiniones políticas. Y aunque pudiera decir al titulado *porteño restaurador*, que en esto *miente*, omito hacerlo, ya porque felizmente los hechos hablan, ya porque no se crea que estoi en el deber de hacer una profesion pública de mis opiniones, y de merecer por ellas lo que meresco por la Ley.

El tercer aserto es, que he sido agente lucrativo de ciertos hombres que por desgracia gozan de una completa impunidad.... Miserable.... citad un solo hecho, un solo acto en que haya tenido la menor ingerencia sobre esos manejos á que aludis. Os provoco públicamente á que lo designeis; y no pudiendo hacerlo, como no lo hareis jamas, será preciso clasificoros como yo os clasifico, de un *ruin calumniador*, que se encubre bajo el velo del anónimo para zaherir la reputacion de los hombres de bien, á quienes no será facil echar en rostro un solo hecho de que puedan arrepentirse, ya que por desgracia nuestra vemos en boga el insulto y el sarcasmo, la calumnia y la maledicencia, como únicos argumentos para rebatir la justicia del que la demanda ante la autoridad.

Buenos Aires, 26 de enero de 1835.

Manuel J. de Elia.

P. S.—Para que todo guarde consonancia, es decir, para que la verdad no aparezca, tambien el Comisario Herrero despues de sentar una quijotada, cual es, la que él solo me hubiera llevado al depósito, si hubiera tenido órden para ello (a), dice que practicó la diligencia *solo*, pues el Vigilante que le acompaña se mantuvo en la vereda del frente de mi casa.

Esto dice el Comisario Herrero: entre tanto, el teniente alcalde de la manzana que está al frente de mi casa, D. Hilario Fernandez y otras personas que citaré, si es preciso, declararán que si enfrente de mi casa se colocó *armado con sable* el vigilante á caballo José Sevillano, en la puerta de mi casa se colocó el vigilante N. San Martin.—Sin embargo, el Comisario Herrero dice que fue solo, y que *todo lo demas es falso*.—El Público Juzgará.

Manuel J. de Elia.

(a) *Supongo que el Comisario hablará contando con mi obsecuencia á las órdenes de la autoridad, y en ello tiene razon.*

LISTA de los buques Nacionales y Estrangeros que existen en este puerto de Buenos Aires hoi 26 de Enero de 1835.

BUQUES INGLESES

Bergantin *Maria Cecilia*, capitan Vionnee, á Rezabal, hermanos, cargando para Cadiz.
Bergantin *Spencer*, capitan Wilson, á Rennie, Macfarlane, cargando para Liverpool.
Bergantin *Laura*, capitan Crockley, á] cargando para Liverpool.
Bergantin *Hannah*, capitan Barrell, á Parlane Macalister, cargando para Liverpool
Bergantin goleta] *Betsey Hall*, capitan Boaker, á Brownell Stegmann y Ca., cargando para Liverpool.
Barca *Marta*, capitan Bayles, á Diego Miller, cargando para el Janeiro.
Bergantin *Ariadne*, capitan Christie, á R. y J. Carlisle, buscando flete.
Bergantin *Ann Wise*, capitan Rennie, á Lafone Robinson descargando.
Bergantin *Beatrice*, capitan Pryde, á Zimmerman Frazier, de arribada.
Bergantin *Sisters*, capitan Sutton, á Lafone Robinson, descargando.
Barca *J. O.*, capitan Barnes, á Mc.Crackan Jamieson, anunciado a flete.
Bergantin *Rob Roy*, capitan Inglis, á T. Duguid, descargando.
Bergantin *Sea Nymph*, capitan Smith, á la órden, descargando.
Bergantin *Camerton*, capitan Brown, á Alfredo Barber, descargando.
Bergantin *Sea Nymph*, capitan Smith, á la órden, descargando.

NORTE AMERICANOS.

Bergantin goleta *Margaret Ann*, capitan Mott, á J. J. Klick, cargando para la Habana.
Fragata *Romulus*, capitan Barker, á [illegible] gando para Nueva York.
Barca [illegible]
Bergantin [illegible]
Fragata *Parachute*, capitan Titcomb, á Dorr, Reincke y Loss, descargando.
Bergantin *Angelina*, capitan Rope, á Zimmermann, Frazier, descargando.
Barca *Luisa*, capitan Christoper, a Zimmerman, Fazier y Ca. anunciada para Filadelfia.
Bergantin *Anawaw*, capitan Lee, á Zimmermann, Frazier y Ca., descargando.

ROMANOS.

Bergantin *Concordia*, capitan Boratini, á Felipe Lavallol, cargando para Marcella.

FRANCESES.

Bergantin *Jeune Charles*, capitan Abram, á Poucel y Ca., cargando para Havre de Gracia.
Barca *Olinde*, capitan Fourré, á Aymes, Hermanos, descargando.
Barca *Clemence*, capitan Merlvoisin. á Guerin, Seris y Ca. descargando.

SARDOS

Polacra *San José*, capitan Gurledo, á Zimmerman, Frazier, y Ca. cargando para Génova.
Polacra *Constante*, capitan Vichini, á J. Gestal, despachado para Genova.
Bergantin *Marques de Grupallo*, capitan Crose, á Amadeo Caprile, cargando para Génova.
Bergantin *Giasone*, capitan Dodelto, á Amadeo Caprile, cargando para Génova.
Polacra *San José*, capitan Rabelo, á P. A. Plomer, cargando para Barcelona y Génova.
Bergantin *General Americano*, capitan Barburu, á Emeterio de la Llave, despachado para el Janeiro.
Polaca *Nuestra Señora del Sufragio*, capitan Capareno, á P. A. Plomer, cargando para Bahia.
Polacra *Aurora*, capitan Chiliberti, á Amadeo Caprile, despachado para el Brasil.
Polacra *Madonna dil Carmen*, capitan Croce, á Amadeo Caprile, anunciada para Cadiz y Genova.
Polacra *Buona Zia*, capitan Scotto, á J. Gestal, descargando.
Goleta *Meridiano*, capitan Galino, á Amadeo Caprile, descargando.
Polaca *Themistocles*, capitan Morello, a Felipe Lavallol, cargando para Barcelona y Génova.
Polaca *Carlos Alberto*, capitan Pertego, a Zumaran, Treserra, descargando.
Polaca *Veloce*, capitan Simoni, a Amadeo Caprile, descargando.

DINAMARQUES.

Fragata *Dioskuren*, capitan Gunthersen, á J. J. Klick, cargando para la Habana.

BREMENSES.

Barga *Johanna*, capitan Grote, á Zimmermann, Frazier y Ca., cargando para la Habana.
Fragata *Alexandre*, capitan Marcus, á Lezica, hermanos, descargando.
Bergantin goleta *Johanna*, capitan Sayemuhl, á Zimmermann, Frazier y Ca., descargando.

HOLANDESES.

Bergantin *Hesperus*, capitan Schakel, á Lezica, hermanos, descargando.

HAMBURGUESES.

Barca *Diana*, capitan Krus, á Zimmermann, Frazier, cargando para la Habana.
Bergantin goleta *Oberon*, capitan Kruse, á Anderson, descargando.
Bergantin *Cezar Ellen*, capitan Jansenn, á Zimmermann, Frázier y Ca., descargando.
Bergantin *Julian Elizabeth*, capitan Bock, a Lezica, hermanos, descargando

BRASILEROS.

Bergantin *Eloisa*, capitan Merreles, á Ramos, sin destino.
Bergantin goleta *Anibal*, capitan Silva, á A. Ramos, descargando.
Bergantin *Emperador Feliz*, capitan Alvarez, a J. P. Carneiro, despachado para Rio Grande
Bergantin goleta, *Desdade*, capitan Martinez, á Ramos, descargando.
Patacho *Bella Angelica*, capitan Carballo, á A. Ramos, descargando.
Bergantin goleta *Nuevo Yerbal*, capitan Pereira, á A. Ramos, descargando.
Bergantin goleta *Dos Amigos*, capitan Pereira, á J. J. Monteiro, descargando.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 23, 24 y 25.

DE HOMBRES.

Entraron	21
Salieron	19
Muertos	1
Existentes	232

DE MUGERES.

Entraron	3
Salieron	1
Muertos	1
Existen	95

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS EL DIA 23, 24 Y 25.

Sagrario del Sud.
Adela Sinclar, párvula libre.
José Nemecio Cueto, párvulo libre.
Parroquia de San Telmo.
Lucas Pedro, párvulo libre.
Marcelina Mores, parda libre.
Juan Alva, moreno esclavo.
Protestante.
D. Mateo Reid, 57 años.
D. Alejandro Mill, 40 años.
Parroquia de Monserrat.
Josefa Ferreira, morena libre.
Porroquia de la Piedad.
José M. Chiclana, párvulo libre,
D. Pedro Silveira, 20 años.
Parroquia de San Miguel.
Maria de los A. Rodriguez, párvula libre.
Parroquia de la Merced.
Juana Araya, párvula libre.
Parroquia del Socorro.
Francisco Ibañez, párvulo libre.
Hospital de mugeres.
Juana Marin, morena libre, [illegible] años.

ESPECIES METALICAS.

ENERO 26.	DE Ps. [illegible]	A Ps.
Onzas de oro	[illegible]	
——Patrios	[illegible]	
Pesos fuertes	[illegible]	
——[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]		
[illegible]		

Correspondencia de Montevideo, venida ayer en el paquete ROSA.

Agostino Palmieri	José Sabana
Andrea Solari	José Cassamello
Agostino Bueropier	Juan Bautista Palmieri
Alerto Beguise	José Olace
Antonio Pillado	José Solari
Antonio Varela	Juana Gonzales Gorostiso
Anacieto J. de Llosa	José O. Moron
Antonio Perez Murriondo	José A. de María
Antonio J. Gomez	Josefa Funes
Augusto Aguiar	Joaquin de Oliveira
Agustin P. Justo	Juan Boiso
Antonio Susso	Juan A. Zelaya
Angel Vidal	José María Cosio
Bartolomeo Cilenso	José Wright
Bartolomeo Mareiane	Juan Moron
Vicente A. Echevarria	Juan F. Audibert
Ventura I. Zavaleta	Luis M. Posadas
Véntura Borrut	Léblanc
Cayetano Descalzo	L' Esclanche
Camilo J. Suarez	Luisa Diaz Montoro
Catalina Viso	Manuel F. Canedo
Ciriaca Fiol	Maria Arrue
Cipriano Ballesteros	Manuel Conget
Ciriaco Diaz-Velez	Martin Elordi
Carlos Noseti	Manuel Soler
Damaso del Campo	Manuel Llanes
Debese	Miguel G. Planes
Dolores Robledo	Maria A. Guerra
Estanislao Vega	Manuel Cosme Baliñas
Estevan Achinelly	Mariano Martinez
Francisco Bino	Monica Castelli
Folio	Manuel Tabuas
Francisco Costa	Martel
Francisco Lujano	Nemecio Sotilla
Francisco Alcobendas	Norberta Agüero
Francisco P. Roseti	Pedro Sagrera
Francisco L. de la Barra	Pedro P. Diez
F. Botet	Pedro Sardá y Cailas
Francisca Martinez del Campo	Pablo Pons
Giacomo Casaccia	Pedro I. García
Girolamo Tesi	Pedro Toaras
Gaetane Guasco	Pedro C. Lopez
Giobani Riso	Rosa Moreno
Guillermo Madean	Roseaux
Gregoria Perdriel	Stefano Paliniero
Gregoria García de Zúñiga	Saturnino Alegre
Georgio Nicolorich	Sebastian Alegre
Gregorio Soler	Tomas Garcia Zuñiga
Isidro Donado	*Certificado*
Ignacio Sosa	Diego Saturnino Mendoza.
José Sabatini	

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 23.

3.ª PUBLICACION.

D. Joaquin Rivadavia, 2 peones, 2 esclavos,	Colonia
Felipe Salvatierra,	Sandú.
Concepcion Rico,	Banda-Oriental
Benito Ursa,	Montevideo.
Bernardo Morales,	id.
Juan José Arenas, con tropa de carretas despachada por su consignatario D. Juan B. Moron.	Mendoza.
Pedro Lurones, con id. despachada por id.,	id.
Manuel M. Breteau.	Montevideo.
Juan Pablo Ramos,	Sandú.

DIA 24.

2.ª PUBLICACION.

D. Guillermo Locart,	Monvideo.
Henrique H. Romedy,	Banda-Oriental.
Francisco Castro,	id. id.
Tomas Sarmiento, con arria y 8 peones,	San Juan.
Lorenzo Lartique,	Francia.
Maximo Correa,	Bahia-Blanca.
Telesforo Rios,	Banda-Oriental.

DIA 26.

1.ª PUBLICACION.

D. Antonio Caballero,	Córdoba.
José María Rodriguez,	Montevideo.
Luis Camilo Creysac,	Chile.
Tiodoro Estanave,	id.
Teresa J. Moreno Ruiz.	Gualeguay.
Rafael Saavedra.	Banda Oriental.
Estevan Bartlett,	Entre-Rios.

COMISARIA DE POLICIA.

Mercado del Oeste, Enero 24 de 1835.
Año 26 de la Libertad, y 20 de la Independencia.

Al Sr. Gefe del Departamento General de Policía General D. Lucio Mancilla.

De conformidad con la órden que se ha servido V. S. pasar á esta Comisaría con fecha 5 del corriente, el Comisario suscripto tiene el honor de poner en el conocimiento de V. S. que en los Saladeros de D. Andres Dich y D. Tomas Sillitoe se han introducido las tropas de Ganado bacuno siguientes.

A SABER. CABEZAS.

Saladero de D. Andres Dich.

Enero 19.—Con guia de la Guardia de los Ranchos, introducidas por el Capataz José Gutierrez......	37	603
Idem 20—Con guia de la Guardia de Ranchos, conducidas por D. Braulio Marmol...........	566	

Saladero de D. Tomas Sillitoe.

Enero 20.—Estrajo de los Corrales el abastecedor D. Julian Villaverde fueron introducidos en el Saladero de Sillitoe..........	55	67
Idem 21.—Estrajo de los Corrales el abastecedor D. Gerónimo Torrado, y se intradujeron en el Saladero de dicho.............	12	

Cabezas 670.

Son seicientas setenta cabezas de Ganado bacuno introducidas hasta el dia de la fecha en los Saladeros arriba citados.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Manuel García.

POLICIA.

ENERO 24.

ESTADO DE LOS CORRALES.

Departamentos.	*Existencia.*	*Introduc.*	*Muert.*	*Existen.*
Sud........	622	"	121	499.
Norte.......	298	113	91	299.
Oeste.......	58	61	29	90.
	978	174	243	888.

ENERO 25.

ESTADO DE LOS CORRALES.

Departamentos.	*Existencia.*	*Introduc.*	*Muert.*	*Existen*
Sud........	499	181	114	567.
Norte.......	299	246	89	437.
Oeste.......	90	21	34	34.
	888	449	237	1078.

PRECIO DEL TRIGO.
MERCADO DEL OESTE.

Dia 24.—Trigo de pan, se han vendido, 25 fanegas á 17 pesos dos reales.
Idem idem, 10 fanegas á 17 pesos.
Idem idem, 15 fanegas á 14 pesos.

NOTA.—La cantidad del trigo precedente corresponde á la clase superior y regular.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 26.

á Rodger Breed y Ca., Plata 66.

2 cajones mucelinas y pañuelos de id.; 2 cuñetes clavos para erraduras.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 24 del corriente.

Cueros vacunos....................	75
Id. de carnero..................	1024
Arrobas grasa....................	1
Arrobas de crin..................	5
Arrobas lana......................	175
Fanegas trigo......................	200
Astas................................	47

MARITIMA.

HA FONDEADO.

La barca inglesa *Cora*, procedente de Montevideo, á Parlane y Macalister.

Un bergantin.

ENTRADAS.

Bergantin americano *Harper*, capitan Alejandro Moore, de Filadelfia el 28 de Noviembre, consignada á Grogan y Pleasant, con 21055 pies tablas de caoba, 16 cajones cencerros, 20 bocois tabaco, 1 cajon id., 30 bultos bacalao, 30 cajones tabaco manufacturado, 132 bolsas cacao, 250 medios cajones cohetes, 156 atados hilo, 40 medios cajones té, 45 id, 25 barriles brea, 5 pipas aguardiente, 137 cajones sillas, 94 medios cajones cigarros, 110 cuartos id. id., 25 cuñetes manteca, 1,000 esteras, 840 barricas harina, 20 toneladas carbon, 2,887 pies tablas, 1 barril sepillos de botas y 1 cajon con id. y betun.

Bergantin americano *Latona*, capitan Pedrick, de Filadelfia el 25 de Noviembre y Montevideo el 24 del corriente, consignado á Zimmerman, Frazier y Ca., con 213 barricas harina, 8 cajones botas, 48 barriles galleta, 170 fardos hilo, 36 cajones velas, 26 medios cajones cigarros, 2 cajones id., 2 cuartos id., 100 barriles chancho, 15 bultos caoba, 380 tablones, 100 motones y 100 arcos, 2 paquetes, 1 cajon, 190 barriles brea, 40 idem alquitran, 1 cajon y 2 cuñete tabaco, 150 cajones cohetes, 1 cajon cigarros y una cantidad de remos.

Barca bremense *Wanderer*, capitan Slichius, de la Isla de Mayo el 12 del pasado y Montevideo el 24 del corriente, consignado á Zimmerman, Frazier y Ca., en lastre.

Goleta paquete *Rosa*, capitan Muratori, de Montevideo el 24 del corriente, consignada á D. Carlos Galeano—á Aymes y hermanos, 14 bultos mercancias—á Davison, Milner y Ca., 89 cajones cigarros y 4 bultos mercancias—á D. Andres Dominguez, 3 bultos y 2 cajones mercancias—á Zumaran y Treserra, 6 bultos mercancias—á D. Manuel Acevedo Ramos, 266 tercios yerba—á Amadeo y Caprile, 2 barricas harina y 2 bolsas trigo—á la órden, 12 cajones chapas de caoba y 7 bultos mercancias.

Bergantin frances *Elisce*, capitan Lamand, de Burdeos el 15 de Noviembre y Montevideo el 24 del corriente, consignado á D. José Ortiz Basualdo, con 30 cajones vino, 30 medias tercerolas aguardiente, 100 cajones id., 600 id., vino, 4 barricas harina, 100 barriles vino tinto, 18 cajones mercancias, 112 id. vino, 40 canastos id., 10 cajones id., 2 id. rapé, 16 barriles vino tinto, 44 id. y 8 medios id. id., 16 medios id. vinagre, 40 medias barricas alquitran, 50 canastos anisete, 2 cajones frutas, 15 pipas aguardiente, 20 balas papel, 3 cajones canastas, 2 id. licores y 14,700 ladrillos.

Una goleta oriental.

SALIDAS.

Barca inglesa *Munly*, para Bahia

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 19.

Barca inglesa *Napoleon*, de Cadiz y Rio Janeiro, consignada á los Sres Bertram, Le-Breton y Ca., con sal y otros efectos.

Dia 20.—Polacra sarda *Concordia*, de Marsella el 14 de Noviembre, consignada á D. Lázaro L. de Maria, con 1,200 cargas de trigo, 350 barricas harina, 180 barriles anchovas.

Dia 21.—Bergantin goleta sardo *Agela*, del Janeiro el 6, con tabaco, azucar, fariña, &c.

Polacra sarda *Cesar*, del Janeiro el 8, con tabaco, azucar, café, arroz, &c.

Dia 23—Bergantin americano *Orion*, capitan Garr, de Nueva-York el 11 de Octubre, con maderas, tabaco, cigarros, jarcia &c. &c.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el Jueves 29 sin falta á las 10 de la mana la goleta paquete ☞ LA ROSA. Los Sres. que gusten crargar ó ir de pasage, para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas, en la Alameda, núm. 70 á tratar con su dueño—

D. CARLOS GALEANO
ó con su Capitan.

TIENE EL REGISTRO ABIERTO,

Para San Pedro, San Nicolas, Rosario, Santa-Fé y Bajada.

SALDRA del 1.º al 6 del entrante mes el bergantin nacional *GENERAL ROSAS.* Los señores que quieran remitir carga ó ir de pasage, para cualquiera de estos destinos, para lo que tiene excelentes comodidades, podrá verse en el almacen de la Alameda número 27 de—

DON JUAN B. UDAONDO,
con quien podrán tratar. 23—6s

Para Montevideo

EL paquete AGUILA SEGUNDA, dará la vela el Martes 27 del corriente, á las 4 sin falta, los Señores que gusten cargar ó tomar pasage, para lo que tiene las mejores comodidades, ☞ se ha construido la cámara de nuevo, y tiene su registro abierto, para todo se ocurrirá á su consignatario D. ALEJANDRO MARTINEZ, calle de la Reconquista núm. 93, *ó á su Capitan* MANUEL SORIANO, calle del Parque núm. 32.

Para Soriano y Mercedes.

SALDRA al principio de la semana entrante, la muy acreditada goleta *Samaritana*, el que guste cargar ó ir de pasage puede ocurrir, calle de Belgrano No. 11, ó en la confiteria de Baldraco calle de la Victoria No. 1. 23 3p.

PARA EL HABRE DE GRACIA.

Saldrá para dicho destino del 20 al 25 de Febrero sin falta alguna, la barca nueva francesa CLEMENCE su capitan Malvesin, tiene contratado lo mas de su cargamento y solamente tomará todavia algunas toneladas. Su elegante y espaciosa cámara ofrece las mejores comodidades á los que gusten ir de pasage, á quienes se asegura además un buen trato. Ocúrrase para tratar á sus consignatarios,

GUERIN, SERIS Y CA.,
26 10s *Calle de Potosí No. 190.*

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION 17 DE LA 6.ª TEMPORADA.
El Martes 27 de Enero de 1835.

BENEFICIO DE D. CARLOS BASSINI.

PRIMERA PARTE.

Sinfonía á toda orquesta, egecutándose en seguida la preciosa pieza cómica en un acto, arreglada por el jóven argentino *D. Ventura de la Vega*, titulada—

EL TESTAMENTO.

Despues de la cual el beneficiado tocará un gran concierto de violin, á la *Paganini*, compuesto por él.

SEGUNDA PARTE.

Sinfonía. A continuacion se representará la comedia de costumbre, (del mismo jóven *Vega*) y al mismo tiempo graciosa, en dos actos, con el título de—

LA MASCARA RECONCILIADORA.

Despues del primer acto, el beneficiado ejecutará en el violin una gran aria variada, del célebre *De-Berriort*; y concluido el segundo, unas variaciones sobre *una cuerda sola* del gran *Paganini.*

Cerrando el todo de la funcion, la chistosísima petipieza en un acto, nominada—

MI TIO EL JORNALERO.

☞ Con permiso de la Superioridad—PRECIOS, Palcos 15 pesos, Lunetas 3 pesos, Cazuelas 2 pesos, Entrada 1 peso.

A las ocho y media.

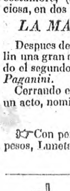

BATALLON DE DEFENSORES DE BUENOS-AIRES.

De órden del Sr. Coronel Gefe del Cuerpo, es llamada al servicio para el próximo mes de Febrero la Compañía de Artilleria: todos los individuos que la componen se presentarán á la Mayoria el dia 30 del presente mes para ser abonados al servicio.

Buenos Aires, Enero 24 de 1835.

Por comision—
Feliciano D. Ordeo [illegible]

26 5s

Para Córdoba.

SALDRA sin falta ninguna la acreditada TROPA DE CARRETAS, de D. José Rosa Pucheta, á mediados de la presente semana; los que gusten cargar ó ir de pasage en ella, podrán verse con el apoderado que subscribe—

JOSE M. de AGOTE,
Esmeralda num. 22. 26—3p.

Se alquila,

LA CASA num. 47 calle de la Victoria, con dos cuartos á la calle: tiene comodidad bastante para *Casa de Comercio*, ó para una crecida familia. Para tratar sobre su alquiler, ocúrrase á la calle de la Florida número 86. 26—2p

Aviso.

SE han perdido desde el Cuartel de Patricios, dos cuadras para el alto, un LLAVERO CON SEIS LLAVECITAS, quien las hubiera encontrado, sírvase entregarlas en la recoba nueva número 56, ó en esta imprenta que será gratificado. 26—2p

ARTICULOS ECONOMICOS

Para familias, se encuentra en la vereda ancha num. 62, mercería de dos puertas, contigua a la recoba nueva.

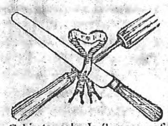

CUBIERTOS de marfil cabo redondo..............	á 40 $ doc.
Cubiertos de marfil cabo labrado...	á 43 " "
Cubiertos cabo de hueso clavados finos..........	á 16 " "
Cubiertos cabo de búfalo, lisos, finos.	á 16 " "
Cubiertos cabo de ébano superfinos.............	á 30 " "
Id. " de ballena.............	á 9 " "
Juegos completos de cubiertos cabo de marfil de balanza, que contiene cada juego una docena cubiertos grandes, otra docena de postre, un par trinchantes y una chaira, y si se quiere, con una docena cucharas de platina sobre acero, ó cobre por.........	
Cucharas argelinas.......................	á 6 " "
Palmatorias amarillas el par...............	á 3 " 2 rs.
Espaviladeras de acero el par..............	á 1 " "
Juegos de bandejas de charol fino............	a 25 " "
Igualmente para las señoritas bordadoras, sedas desflocadas de todos colores.............	á 4 " onza

26—8s

Se ha huido,

EL dia 23 del que rige un MUCHACHO llamado *Carmelo Alvarez*, contratado por D. Gabriel Morales, como su apoderado en la policía, y vá acompañado de un negrito de 15 años.——*Señales particulares:*

Pardo fulo, mota crespa, ojos pardos, un lunar en el carrillo izquierdo y otro en el derecho, lunares negros de igual grandor, sombrero de felpa negro usado, chaqueta azul turquí de lanilla, calzon color aceituna usado de paño, sabanilla rosada, lleva tambien otro poncho santiagueño de colores. El que lo entregue á la POLICIA será gratificado. 26—3p

Ha desaparecido

DE casa de su maestro un NIÑO de color, llamado *Juan Gainza*, su edad es de nueve años, vá sin sombrero y descalzo, lleva una chaqueta negra de lanilla; quien lo entregue calle de la Catedral, en la casa que habita D. Pablo Caccianiga, será gratificado. 26—2p

Aviso.

Se vende una CRIADA para el servicio interior de una casa, no tiene vicios conocidos, y se vende por no necesitarse de su servicio. Ocúrrase calle de la Florida No. 4. 26—3g

Sal de Cabo Verde.

SE vende una partida en tierra, ó en lotes de 100 FANEGAS para arriba. Ocúrrase al martillo de J. PEREZ Y CA., calle de la Catedral num. 72. 26—3p

A Once REALES FRASCO.

De VINO CARLON superior, azucar blanca á 4½ reales libra, idem tercia á 4 reales, yerba, arroz, &c., se vende en el almacen esquina de Monserrat, calle de Belgrano casa del Sr. Piedra Cueva. 26—2p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Interesante de loza surtida en canastas.
Reconquista No. 107.

El Martes, 27 del corriente, á las 11 en punto se van á vender indispensablemente, á los precios mas altos que se puedan obtener—

25 canastos de loza de diverso surtido tanto en colores como en piezas, como son jarras, jarros, lavatorios, escupideras, tasas para caldo, platos, fuentes, tasas para café, teteras, lecheras, salceras, azucareras algunos bocois de vasos surtidos y otras varias piezas.

POR EL MISMO.

En la calle del Buen Orden No. 22.

El Miércoles, 28 del corriente, á las 11 se rematarán á la mas alta postura que se pueda obtener, lo siguiente;—

1 ropero, 2 mostradores, 2 armazones de chocolateria con sus correspondientes vidrieras, 2 bancos grandes, 4 id. chicos, 6 piedras de hacer chocolate con sus correspondientes, 2 tachos grandes, 3 id. chicos, 3 morteros con manos de fierro, una cantidad de tablillas de amoldar chocolate, 8 á 10 [illegible] de chocolate, 4 jarros de lata, barricas y cajones vacios, [illegible] aventadores grandes, varios id. chicos, [illegible] y variasotras cosas que estarán presentes á la hora del remate.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

Perú No. 21.

El Miércoles, 28 del corriente, á las 11 de la mañana se rematarán de cuenta de aseguradores zarazas finas blancas y [illegible] géneros con averias.

[illegible]

AVISOS.

AVISO.

EL que subscribe tiene el honor de avisar al respetable público, que en su GRAN MERCERIA calle y Plaza de la Victoria número 50, se halla de venta un surtido general de Rapé y Polvillo de primera calidad, el que se vende por mayor y menor, tales son—

RAPE Frances........POLVILLO blanquillo.
Id. Princesa........ Id. colorado.
Id. Almeida........ Id. verdadero sevillano.
Id. Macuba........

El demostrar lo saludable de su uso y buenos resultados á la salud, mayormente á los que padecen dolores de cabeza, sería hacer un agravio que no quiere ni puede hacer á la ilustracion.

Antonio Gomez de Castro.

24—4s

25 ps. de Gratificacion.

Al que entregue un CABALLO grande, alazan, con la muy conocida y única marca de una S, al reves. Fué llevado ayer por un muchacho llamado Juan Antonio Gauna, de edad de 14 á 15 años, vestido con pantalon y chaqueta de paño azul, y gorro colorado.

Su dueño vive en la calle de Potosí núm. 229.

24—3p

Aviso.

EN el Hospital General de Hombres se necesitan dos JOVENES, que tengan inteligencia en el RAMO DE CONTABILIDAD, y buenas recomendaciones Diríjanse al mismo Establecimiento. 24—3g

AVISO
Interesante á las Señoras.

EN la calle de la Plata número 213, se componen PEINETAS DE CAREY, de todas clases, con la mayor proligidad y barato, al mismo tiempo se calan peinetas lisas al gusto del interesado, todo con la mayor equidad. 24—6p.

$ 150 de Gratificacion.

EL Viernes 23 del corriente, al anochecer, viniendo de Quilmes á esta ciudad se perdieron unas MALETAS DE GENERO, de varios colores, conteniendo alguna ropa de uso de hombre y varios documentos que aun cuando sean interesantes para su dueño, de nada pueden servir á otra persona. Al que las entregue en la casa número 18, calle de la Catedral, se le dará la mencionada *Gratificacion*, ademas de quedarle agradecido. 24—3p.

Universidad.
AVISO DE SECRETARIA.

SE previene á todos los alumnos de la Universidad que el 1.º del entrante Febrero, es el designado por el Reglamento para la APERTURA del año escolar: en consecuencia se les cita á matrícula á esta Secretaría, que se hallará abierta desde el Lunes próximo 26 del corriente, desde las 7 de la mañana hasta las 11.

GERVASIO GARI,
Secretario.

24—3g

Papel florete español.

HAY de venta en el martillo de J. PEREZ Y CA., calle de la Catedral num. 72. 24—8s.

Se vende,

LA casa de altos y bajos calle de la Catedral número 194, para tratar por ella ocúrrase al martillo de—

TOMAS GOWLAND,

calle de la Reconquista num. 107. 24—2g.

Interesante.

EN el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista num. 107, hay de venta PAPAS INGLESAS, de superior calidad, á un precio sumamente equitativo. 24—2g

$20 DE GRATIFICACION,

Se darán á quien entregue en la calle del Perú No. 106, un perrito de aguas llamado *MILORD*; chico, blanco y negro, con unas manchas amarillas en la cara, y orejas mui largas. En la chapa de una cadenita que lleva al cuello, tiene grabado *GEORGE SALISBURY.* Salió de dicha casa á las 12 de este dia.

24—3p

Batallon de Defensores de Buenos Aires.

De órden del señor Coronel Gefe del cuerpo, se previene á todos los individuos de la compañía de Granaderos que hayan estado de servicio en el mes de Junio del año próximo pasado, y no hayan cobrado su sueldo de dicho mes, concurran al cuartel el 26 y 27 del corriente á las 9 del dia para ser abonados; como igualmente los que fueron destacados á Martin Garcia en el mes de Mayo tambien próximo pasado, y regresaron en Junio.

Por comision
PATRICIO G. OCHOA.

Mudanza.

EL almacen del que subscribe, calle de Belgrano No. 35, se ha mudado al No. 25 de la misma calle.
24—3p FELIPE BOTET.

Para Mendoza.

SALDRA del 24 al 26 sin falta para dicho destino una famosa y mui cómoda galera, en la que hai solo dos asientos desocupados. Los señores que quieran tomar dichos asientos podrán ocurrir á la calle de Belgrano número 36½, donde encontrarán con quien tratar. 20—4p.

Se venden tres criadas

QUE desean pasar á la Banda Oriental. El que se interese ocurra á la barraca de D. Blas Achaval, á la segunda barraca pasada la de Fragueiro. 19—3p.

Cambio de domicilio.

CARLOS PELLEGRINI participa á sus amigos y conocidos que se ha mudado de los altos No 69 á los altos No. 43 de la calle de la Victoria, á cuadra y media de la plaza, en la casa del Sr. D. Leon de la Barra.

20—3s

Aviso.

SE vende una CASA en la calle del Parque número 150, tiene de frente 8½ varas y de fondo 75, en la misma casa darán razon de su precio. 23—8s

Se vende,

UNA esclava, parda, soltera de regular edad, llamada GABRIELA, sin vicios, *en Mil Cuatrocientos pesos* libres: quien se interese en su compra, ocurra á la casa número 217, calle de Maipú, allí se cerciorará de sus demas cualidades.

23—3p.

AVISO
á los Boteros.

EN la calle de la Piedad número 94, se amoldan cortes de BOTAS, con toda perfeccion, cuyo trabajo se hará á precios muy equitativos.

22—8p.

MEMORIA DEVOTA
DE LOS CINCO PRINCIPALES DOLORES
QUE PADECIÓ
EL
DULCISIMO CORAZON DE JESUS
EN LOS 33 AÑOS DE SU VIDA PASIBLE.

Se vende en la *Imprenta Argentina*, de la Plaza á media cuadra para el Colegio num. 37.

Aviso.

SE desea tomar en arrendamiento un TERRENO que diste de esta ciudad de seis hasta quince leguas, prefiriéndose el que tenga casa de material. La persona que lo tenga y quiera arrendarlo, podrá acercarse al Despacho del Papel Sellado, para tratar. 26—3g

Aviso.

EN casa de *Lavalle y Macome*, calle de la Reconquista número 63, ha llegado una partida de BETUN, muy fresco, de ROBERTO HARREN. 23—3s

A LOS COMERCIANTES
Sobrecargos y demas.

UN sugeto residente muchos años en esta ciudad, versado en toda clase de asuntos mercantiles, poseedor de los idiomas *Ingles, Frances y Portugues*, ofrece sus servicios para correr todas las diligencias precisas á BUQUES que entran y salen de este puerto, (como abrir y cerrar registro y despachar efectos, &c), tambien se encarga de cualesquiera otra ocupacion que tenga tendencia con lo Mercantil, las personas que quieran ocuparlo, se servirán dirigirse á la calle de Cangallo num. 37, (altos) que serán servidos á su satisfaccion.

23—8p.

Se alquilan,

UNA ó dos piezas amuebladas, en una de las mejores calles, tambien se proporcionarán las demas comodidades. Ocúrrase á la calle de Cangallo, num. 37 (altos). 23—3p

A los almaceneros,

EN la calle de Cangallo número 102, hay en venta OREJONES DE CAROSO, Pasas de higo negro, Garvanzos, Porotos y Almidon de Córdoba, Arroz de Tucuman, Ají y Algodon de Catamarca. 23—3p.

Atencion.

¿QUE se ha hecho el CARRERO destinado á la calle de Méjico? Casi todo el año pasado andubo perdido y vino á aparecer ahora en Diciembre, y se ha retirado sin duda á descansar. Rogamos á Dios no se pierda para siempre á fin de no ver majadas de gusanos por los postes.

Los Vecinos de dicha calle.

23—1p.

Aviso de la Policía.

Estando prohibido el poderse llevar por las calles mas de seis caballos ó mulas sueltas; se previene á quienes corresponda, que al infractor de dicha determinacion se le aplicará la multa establecida; en la inteligencia que los precitados animales al llevarlos al rio deben ir acollarados de dos en dos, y cuidar que vengan despacio y no al galope como comunmente sucede.

Enero 22 de 183 .

Papel de Marquilla,

SUPERFINO para cartas, blanco y azulado; fino como para paquete, y de oficina, de dibujo de todos tamaños y colores, papel de colores para escribir, para forro de cuadernos ó libros, y adornos.

PERGAMINO,

Propio para autos y diplomas. En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. 22—6p

Tinteros de Bronce.

COMPLETOS, es decir, con tintero, arenillero y caja para obleas, de platina; otros de estaño y de bolsillo, para el campo.

REGLAS CALADAS,

Redondas, cuadradas y chatas de ébano. En la Libreria de la Independencia calle del Perú número 60.

22—6p

Profesor de piano y VIOLIN.

EL que subscribe tiene el honor de avisar á este respetable público que ha determinado fijarse en esta ciudad, para enseñar ambos instrumentos con un método mucho mas sencillo, con el cual se ha merecido la mejor acogida en las primeras ciudades de Italia, su Patria. El que lo necesite podrá ocurrir á la calle de Cuyo No. 23.
22—3p FELIX CARRANZANI

Se vende

Un terreno en la calle de Potosí, con ocho y tres cuartas varas de frente y sesenta de fondo, cercado el primer patio de pared de ladrillo y edificado en él un cuarto á la calle con su sala que mira al patio, una huerta de 40 varas con cerco de penca, y en ella, algunos árboles frutales: está situado á espaldas de la quinta que fué del finado Warnes, frente á la fábrica de D. Domingo Rodriguez. Se dará por la mitad de su valor. El que se interese por él, ocurra á la casa núm 192 calle de Potosí, donde se impondrá del vendedor. 22—4p

D. Manuel Viale,
O SU HIJO.

OCURRAN por negocio que les interesa á—
Manuel Acevedo Ramos,
22—3p Belgrano número 74.

Se vende,

POR disposicion de los Síndicos del Concurso de D. Juan Carsado—Lo siguiente:

Un sitio calle del Cerrito Cuartel No. 17 barrio de San Nicolas.
Una carreta pastera.
Un carro redondo con su caballo.
Dos puertas nuevas.
Una ventana id.
Un caballo para carro.

Y todos los restos de una pulpería: los que gusten pueden dirigirse á los Síndicos D. Manuel Lopez y D. Juan Bautista Moron, que viven de la Plaza de la Libertad (Alias hueco de Da. Engracia) una cuadra para el Sud. 22—3p

Se alquila,

LA casa en la calle de la Reconquista números 26, 28, 30 y 32, en cuyos altos está la Sala Argentina, ó toda con los altos, ó por separado unos de otros. Para tratar ocúrrase al No. 127 calle de la Universidad. 22—3p

Aviso al Comercio.

DON BENJAMIN POUCEL, apoderado general de la casa de comercio de Hilario Poucel y Ca., teniendo que ausentarse del pais, ha dejado de apoderado general á su hermano D. Fortunato Poucel, quien firmará por poder de Hilario Poucel y Ca., de lo que se avisa al comercio para su inteligencia. Buenos Aires, Enero 21 de 1835.

Por poder de *H. Poucel y Ca.*
Benjamin Poucel.

Aviso.

EN las tardes de los dias 28, 29 y 30 del presente mes, bajo las galerías de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate en el mejor postor, de tres fincas que quedaron por muerte del Dr. D. Valerio Arditi, la primera que forma esquina entre las calles de Ceballos y Victoria, señalada con los Nos. 33 y 35, tasada en 11,435 pesos moneda corriente: la segunda tambien formando esquina en la calle de la Victoria, inmediata al Mercado del Oeste, tasada en 4,832 pesos moneda corriente; y la tercera sita en la calle de Cangallo, inmediata á la Parroquia de Nuestra Señora de Balvaneda, tasada en 3,081 pesos 1 real moneda corriente. Los señores que se interesen en ella, pueden ocurrir al parage indicado, y antes á la oficina del que subscribe, donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones y demas de su referencia.—Buenos Aires, Enero 22 de 1835.
22—3p AGRELO.

Aviso al Público.

EN el almacen de comestibles del *GALLO FRANCES*, calle de la Plata núm. 117, se acaba de recibir una partida de Cerveza inglesa, de la mejor que se ha introducido en el pais: la que se venderá por mayor y menor á precios equitativos.

Igualmente avisa que se alquilan los almacenes números 117 y 119, pues el del *Gallo Frances*, se trasladará en breve en la casa del Sr. Regúnega, en la misma calle. 22—10p.

Aviso.

LOS Síndicos del Concurso de D. José Maria Esteves, previenen á los acreedores que aun no han ocurrido á percibir el tercer dividendo, se sirvan hacerlo dentro del término de ocho dias desde hoy, en la inteligencia que el que no ocurriese en dicho término le parará el perjuicio que hubiese lugar. Calle de la Piedad número 86. 21—2p.

Aviso interesante.

EN la calle de Belgrano núm 53, hay á venta por precios sumamente bajos, puertas con marcos, marcos solos, un escritorio. y una mesa con armazon de vidriera, todo de una madera superior, y algunos maderos: lo que se vende por estar ocupando lugar en dicha casa. 22 4p

Se alquila,

UN cuarto cerca del mercado, propio para cualquier negocio. En la calle del Perú núm 53, darán razon. 21—3p.

En el Almacen

CALLE de Cangallo número 72, se necesita de un MOZO como de 13 á 14 años de edad, que tenga inteligencia en el Despacho de Almacen, y que al mismo tiempo tenga persona conocida que garanta su conducta. El que se halle en estas circunstancias podrá ocurrir al mismo Almacen.

21—3p.

Se vende,

UN mulato de edad de 27 años; es domador é inteligente en los demas trabajos de estancia. El que lo necesite puede verlo en la casa número 69, calle de Chacabuco.

Tambien se necesita en la misma casa conchavar un hombre estrangero que entienda el trabajo de quinta para mandarlo á una estancia.

20—6p

Aviso,

SE necesita un hombre, que entienda de cosina para que se haga cargo de una fondita, al que se le hará un buen partido, el que se encuentre en aptitud pueda ocurrir á la calle de Chacabuco No. 105. 21—3p

Aviso.

Se necesita

DOS conchavadas de buena conducta y que puedan producir buenas recomendaciones, sin las cuales es escusado presentarse. Calle de la Paz número 93 21—3p

Aviso.

SE necesita conchavar un muchacho ó comprar la accion de un liberto que no pase de 14 años, para el servicio interior de una casa; ocurrase á la calle de la Florida No. 4. 21 3g

Se vende,

UN sitio que tiene algunos ranchos edificados, sito en la calle de Chile No. 20. Para tratar ocurrase al mismo.

20—4p

Aviso,

En la calle de la Independencia No. 215 se vende una criada sin vicios, sana y de servicio general.

20—4s

Aviso.

CALLE DEL PARQUE No. 110.

EL habilitado de las Planas Mayores pagará desde las 9 á las 2 de este dia y de 4 á 6 de la tarde los sueldos de Mayo y Junio, á los SS. Gefes y Oficiales de las espresadas en tabla y mano propia: á cuyo efecto podrán ocurrir con sus respectivos recibos.

Baratillo

Una partida de peinetas de carei grandes, y de todos tamaños, se acaban de sacar en la Esquina Merceria de enfrente al Colegio; como tambien otra partida de rapé frances superior á 8 pesos libra; suspensores de goma elástica, cuerdas romanas, bordonas, de Cadiz, é infinitos artículos nuevos y todo á precios de verdadero baratillo. 20—3p

Baldosas, cal de la Bajada, y polvo de ladrillo.

TODO de la mejor calidad y á precios equitativos, se venden en la calle de la Catedral No. 132.

19—6p.

Aviso.

EL Domingo 18 del corriente á las 7 de la tarde, se perdió en el bajo del rio frente la calle del Parque y sobre el verde, una CARTERA con algunos papeles que solo interesan al dueño: igualmente contenia alguna moneda corriente. El dueño dá de gratificacion la moneda al que la entregue en la calle del Perú número 32, ó en la del Buen Orden número 71. En dicho número y calle hay de venta agrio superior á un peso el frasco. e19—4p.

Aviso al Comercio.

LOS que subscriben, síndicos del concursado de Juan Costa, hacen presente á los deudores del dicho, se entiendan para su pago unicamente con—

FELIPE LLAVALLOL
16—8p JUAN P. GESTAL.

Se vende,

UN establecimiento completo para fabricar cien mil ladrillos cada semana, muy inmediato á la ciudad: tiene cuatro cuadras de terreno, cinco hornos, cinco pisaderos, veinte carretillas de mano, dos galpones de teja hermosos, tres habitaciones de teja, una pulpería con corto principal y tres piezas mas de material y todos los útiles para el trabajo. Se dará por un precio muy barato, admitiendo en pago fondos públicos ó letras contra el Gobierno. Ocúrrase para tratar al martillo de José Perez y Ca., calle de la Catedral No. 72. 18—8s

Se vende,

Una chalana, recien carenada y lista para hacer viage, se halla en el bajo de la Aduana, frente á la barraca de Stward: tiene 8 varas de largo y dos y media de manga. Los señores que gusten, pueden verse con su dueño, que vive en la *calle de la Reconquista No.* 411. 16—8p

Para Córdoba,

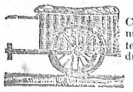

Saldrá la tropa de carretas de DON CAMILO CABOT, á mediados de la semana entrante. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage en ella, podrán tratar con su apoderado.

JOSE MARIA DE AGOTE,
Calle de la Esmeralda No. 22.

16—3p

Criada.

Se vende una negra, se halla actualmente criando un liberto de 6 meses, en doscientos cuarenta pesos metálicos. Para saber de sus aptitudes y tratar ocúrrase á la calle de la Plata, No. 305, de las cinco de la tarde á la oracion. 19—4p.

Aviso

SE acaba de mudar el almacen de pinturas q' estaba en la calle del Perú frente al Correo Viejo en las casas del Sr. D. Joaquin Suares, á la calle de la Reconquista, casa del Sr. Felix Castro, frente á lo de D. Alejandro Martinez, donde se venderá á los precios mas equitativos, y en los parages siguientes; calle de la Victoria frente á lo de D. Santiago Gutierrez, y calle de la Florida frente á lo de Madama Ristorine; en dichos tres almacenes se encontrará un surtido general de pinturas. 19—2p.

Aviso,

A los comerciantes del interior,

HOY se ha abierto el almacen calle de la ...